

Coordinación del Proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”

Informe Ejecutivo

Junio 30 de 2020

1. Antecedentes

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”.

Este programa está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero de estos, que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE”, será implementado por esta entidad.

El dictamen de prioridad solicitado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI) fue otorgado con fecha 7 de junio de 2019, mediante oficio No. SENPLADES-SIP-2019-0412-OF, por un monto total de USD 5.525.000 cuya ejecución se realizaría entre el año 2019 y 2023.

El contrato de préstamo número 4812/OC-EC fue firmado con fecha 4 de octubre de 2019, mediante el cual se oficializa el financiamiento para el proyecto impulsado por la Procuraduría General del Estado.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se firmó por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Procuraduría General del Estado (PGE), el 23 de octubre de 2019.

El 2 de enero de 2020, el MEF suscribió el Acuerdo Ministerial 001, el cual dispone a las entidades del Gobierno Central que están ejecutando programas y proyectos de inversión con recursos provenientes de endeudamiento público y donaciones, realicen la optimización y reprogramación de los costos de los distintos componentes, a efecto de garantizar que el pago del IVA se efectúe con recursos de la misma fuente; observando los actuales montos de endeudamiento. La adenda al contrato se firmó el 10 de marzo de 2020 y fue notificado al Equipo de Gestión de la PGE (EDG-PGE), con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0030-M.

Conforme lo dispuesto en el referido acuerdo, se realizó la priorización y reprogramación de los procesos que financia el contrato 4812/OC-EC, garantizando la ejecución de las actividades fundamentales para minimizar la afectación de los objetivos establecidos. Con esta modificación al préstamo original, el monto que le corresponde al Componente 3 del “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”, pasó a ser de USD 4.933.036 millones; con el cual se financia el valor neto e IVA del proyecto “Fortalecimiento Institucional

de la PGE” (PROFIP) con fondos BID. La ejecución del proyecto tendrá una duración de 4 años desde la firma del contrato, llegando a su culminación en el año 2023.

En apego a la emergencia suscitada a nivel mundial por efecto del COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, particularmente en el artículo 6 letra a), se suspende la jornada presencial de trabajo, por tanto, se debieron actualizar las actividades planteadas en el proyecto y tomar acciones referentes a su programación.

2. Gestión Junio 2020

En base al antecedente previamente mencionado, durante el mes de junio se dio continuidad a los procesos priorizados para su ejecución, con algunos cambios en la planificación, los cuales fueron realizados ante la necesidad de afrontar la emergencia sanitaria:

1. El producto priorizado “Elaboración del Diseño Estratégico e Implementación de la Reforma Institucional Integral de la PGE, incluyendo el Modelo de Gestión, sus Instrumentos y la Gestión del Cambio Institucional”, continuó con su ejecución por medio de una Selección Basada en Calidad y Costo. La fase preparatoria de esta contratación finalizó el 17 de febrero, con lo que se dio paso a la fase precontractual. Existió una reunión informativa el 02 de marzo y se esperaba recibir las ofertas hasta el 1 de junio dispuesto mediante el Boletín de Enmiendas No.3; sin embargo, todas las fechas a partir de dicha actividad fueron aplazadas debido a la emergencia sanitaria, ya que, se requiere presentar los documentos físicos para la generación de las Actas de recepción oficiales. La fecha autorizada por BID para la recepción de las ofertas fue el 18 de junio del año 2020, conforme se indica en el Boletín de Enmiendas No. 4. Esta recepción se realizó de forma exitosa. Con ello se dio continuidad al proceso mediante la evaluación de las ofertas que se planifica terminar hasta el 30 de julio.
2. El segundo producto priorizado son los “Talleres de Preparación para la Gestión del Cambio”. Estos talleres representan un apoyo para la institución, ya que permitirán a los funcionarios afrontar los cambios que se generarían a partir de la implementación de un nuevo Modelo de Gestión en la PGE, el cual previamente no existía. La fase preparatoria tuvo inicio en el mes de enero, periodo en el que se definió el proceso como una Comparación de Precios y se trabajó en la creación de los Términos de Referencia (TDRs) por parte de la Coordinación Institucional, con apoyo del Especialista de Adquisiciones del PROFIP. Los mismos fueron enviados al BID para obtener su correspondiente No Objeción. Paralelamente a ello, se trabajó en la obtención de las certificaciones y avales necesarios para el inicio del proceso contractual. Una vez cumplida la fase preparatoria, se invitó a seis oferentes, de los cuales se recibieron cinco ofertas y de estos, el proceso fue adjudicado al proveedor que cumplió con todos los requisitos. El contrato se suscribió el 11 de marzo del 2020. Actualmente, la adenda al contrato recibió la no objeción del BID que facilitó impartir los talleres de forma virtual, por lo que la ejecución de los mismos finalizó el 29 de junio. Actualmente nos encontramos en la fase de cierre del contrato.
3. El tercer producto priorizado es el “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de Habilidades y Destrezas de las y los Servidores de la PGE en el Desempeño de sus Atribuciones y Competencias Laborales”. Este proceso, está previsto ejecutarse mediante una contratación de tipo Licitación Pública Nacional. La “No Objeción” al mismo, fue otorgado por parte del BID el día 23 de abril de 2020. Al cierre del mes de mayo, la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano solicitó la certificación presupuestaria y su respectivo aval, documentos que están siendo procesados por parte del Ministerio de Economía y



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Finanzas. Debido a la realidad de la pandemia se requirió hacer cambios al contrato por medio de una adenda en el cual se modifica la modalidad de las capacitaciones de presencial a virtual. La Enmienda No.1, correspondiente a la citada adenda, recibió la no objeción el 29 de junio, con la que se procederá a actualizar las propuestas por parte de los interesados, para su posterior ejecución del proceso; debido a lo cual también se han reprogramado las actividades y tiempos de ejecución del proceso contractual.

4. El cuarto producto priorizado es la “Adquisición del Equipamiento Comunicacional Interno”, este proceso se realizó bajo la modalidad de Comparación de Precios. Los TDRs fueron realizados por la Coordinación Institucional y contaron con la “No objeción” del BID. El plazo para la recepción de ofertas fue dispuesto mediante Boletín de Enmiendas No. 1, determinando como fecha máxima hasta el 08 de junio del 2020. Esta última fase fue ejecutada exitosamente y se espera finalizar el proceso de adjudicación y firma del contrato con la documentación pertinente en el mes de julio 2020; para su posterior cumplimiento de la fase contractual.
5. El quinto proceso que se priorizó en el mes de mayo fue el “Servicio de capacitación en la actualización de Derecho Procesal Interamericano y de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para las y los servidores de la Procuraduría General del Estado”. Este proceso se está trabajando en coordinación con la Dirección Nacional de Derechos Humanos y de Administración del Talento Humano, a fin de ajustar y definir los Términos de Referencia que permitan que los eventos de capacitación se los realice en modalidad virtual, considerando las circunstancias actuales de distanciamiento social. Actualmente el proceso ya consta en el sistema SEPA del BID.
6. El sexto proceso que se priorizó en el mes de mayo fue el “Servicio de capacitación enfocada en el Control de la legalidad de actos y contratos del sector público: desafíos y tendencias para las y los servidores de las entidades públicas y de la Procuraduría General del Estado.”. Este se espera contratar como consultoría, mediante un proceso de comparación de precios. Actualmente se están solicitando proformas para tener un precio referencial y se cuenta ya con una versión final de los términos de referencia que se enviarán al BID para obtener la No Objeción.

Elaborado por:

Lcdo. José Ricardo Badillo

ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EDG – PGE

Revisado por:

Fernanda Alvarado O.

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

Ing. Gabriela Falconí

COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN